

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL

"2021, Año de la Independencia"

OFICIO UIRMJL/0367/2021

Asunto: Convocatoria al Curso de Especialización sobre la reforma en materia de justicia laboral

Ciudad de México, a 1 de julio de 2021

Licenciado Hill Arturo Del Río Ramírez Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoacán Presente

El 24 de febrero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia laboral, la cual, entre otros supuestos, prevé en el artículo 123, Apartado A, fracción XX, la creación de tribunales laborales a cargo del Poder Judicial de la Federación, cuyos integrantes serán designados atendiendo a lo dispuesto en los artículos 94 y 97 de la Constitución, quienes deberán contar con capacidad y experiencia en materia laboral.

Posteriormente, el primero de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la Ley Federal del Trabajo, que en su artículo Décimo Quinto Transitorio, establece que la designación del personal de los tribunales del Poder Judicial de la Federación debe realizarse mediante convocatorias a Concursos Abiertos de Oposición, que garanticen el derecho a participar en igualdad de oportunidades al personal de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

En ese sentido, y con fundamento por lo dispuesto en los artículos 94, segundo párrafo, 100 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 19, fracciones I y VIII, 67, 68, párrafo primero, fracción VII, y 98 (Bis, Ter, fracción III) del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, para que el personal adscrito a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoacán pueda participar en los concursos para integrar los nuevos tribunales laborales, solicitamos su amable colaboración para que se brinde amplia difusión a la convocatoria anexa al presente documento, relativa a:

Actividad	Inscripción	Desarrollo
Curso de Especialización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral	6 y 7 de julio de 2021	2 de agosto al 27 de octubre de 2021

Por lo que respecta a la información relativa a bases, requisitos y documentación necesaria para la participación en los concursos de selección de operadores, una vez aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, son publicadas en la página virtual de la Escuela Federal de Formación Judicial, en el sitio web https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/index.htm.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Héctor Paniagua Robles

Titular de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral (Firmado electrónicamente)

C.c.p. Lic. Rosalinda Vélez Juárez. – Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial. Para su conocimiento y efectos

LCMG S/T